

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales
Universidad	Universidad de Valladolid
Fecha de emisión	6 de Junio de 2017

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios de evaluación recogidos en la "Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Grado y Máster" elaborada por ACSUCYL. Dicha Guía ha sido redactada de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis.3 del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de rama de conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del mencionado documento de evaluación, que puede consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación recogidos en la Guía de evaluación anteriormente mencionada, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la memoria verificada.

No obstante, a continuación se detallan recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

Se recomienda mejorar la coordinación docente, formalizar sus mecanismos y evidenciar su actividad. En

particular, se recomienda redefinir los equipos de coordinación horizontal de los primeros cursos, mejorar la distribución de carga lectiva de los estudiantes, la distribución de trabajos y otra serie de pruebas parciales.

Se recomienda mejorar la adecuación de la experiencia investigadora del profesorado. En concreto, se recomienda incrementar el porcentaje de doctores y la investigación de los profesores de la categoría de Titulares de Escuela Universitaria.

Se recomienda analizar las causas de la baja participación del profesorado en las acciones formativas que tienen a su disposición.

Se recomienda garantizar el fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés mediante la una correcta coordinación y compleción de la información del título ofrecida en las páginas web de la Universidad y del centro. Se propone clarificar qué asignaturas optativas no se ofertan en cada curso, aspecto que no queda claro tras la consulta de las guías docentes de las mismas.

Se recomienda realizar el seguimiento para su conclusión de las acciones de mejora propuestas que se repiten sucesivamente, como la publicación del informe de seguimiento, la confección del calendario de prácticas, el fomento de las tutorías o la definición de indicadores menos genéricos que faciliten el análisis.

También se recomienda analizar las causas que han provocado la baja tasa de rendimiento en algunas asignaturas. Por contra, se considera que el programa de mentor para los alumnos es una referencia muy positiva.

Se recomienda reflexionar sobre los resultados de satisfacción de los estudiantes con el plan de estudios.

Finalmente, se recomienda fomentar las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad para favorecer el logro de los resultados de aprendizaje previstos, así como el incremento del número de alumnos que realizan prácticas externas.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La vigencia e interés académico, científico y profesional del Grado está plenamente justificada. Este Título continúa con la tradicional formación en el campo de la ingeniería industrial que es crucial en el sector productivo en España. En el caso concreto de la titulación objeto de evaluación, la industria circundante y la existencia de distintos centros de investigación en el campo de la ingeniería industrial en su ámbito geográfico de influencia avalan su interés.

El Título se plantea como el grado de acceso de referencia al Máster en Ingeniería Industrial, con un carácter más generalista que los títulos basados en la Orden CIN 351/2009. Su carácter multidisciplinar integra las distintas tecnologías industriales y proporciona a los graduados una formación adecuada a los requerimientos del mercado laboral. Esta adecuación al ámbito profesional está correctamente justificada incluso con los datos de inserción laboral de los egresados en Ingeniería. Este punto se considera una fortaleza del Título.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*

Coordinación docente. Estándares:

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

Criterios de extinción. Estándares:

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El procedimiento de acceso es el estipulado para las enseñanzas de Grado en las Universidades Públicas de Castilla y León. El número de plazas de nuevo ingreso ofertadas es 60, de acuerdo con la memoria de verificación. La mayor parte del alumnado procede de bachillerato a través de la PAU, con una tendencia creciente en la nota media de acceso. Este aspecto probablemente esté en relación con una oferta de plazas moderada que permite mantener una nota de corte razonable, lo que se considera muy positivo y una garantía del perfil de ingreso adecuado en el estudiante. Se desconoce si existen alumnos que procedan de títulos en extinción al no haberse aportado datos.

No se han previsto complementos de formación ni hay curso de adaptación desde titulaciones en extinción, mientras que sí existe una tabla de adaptación desde la titulación de Ingeniería Industrial a extinguir.

Las normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos han sido aprobadas por el órgano competente en la Universidad y se han aplicado correctamente. En el caso de reconocimiento de créditos se han tenido en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título, solicitando valoración a los departamentos implicados en el reconocimiento de créditos sobre el cumplimiento de competencias. No obstante, según la normativa del centro se requiere un informe motivado de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia del centro que previamente solicita informe a los departamentos, lo que se considera adecuado.

La oferta de asignaturas es acorde a lo aprobado en la Memoria de Verificación del Título.

Existen las figuras de coordinador de curso y de asignatura así como un Comité del Título. La coordinación en los cursos tercero y cuarto se consigue mediante los mecanismos habituales. Sin embargo en los dos primeros cursos ha resultado más complicado debido a que son comunes a varias titulaciones. Esto conlleva una difícil coordinación en determinadas actividades. Este problema se ha solventado recientemente con la separación en grupos por titulaciones.

La coordinación efectiva con los profesores se realiza por contactos informales. Aparte de no existir evidencias, este sistema no parece adecuado para la coordinación de contenidos.

Se recomienda mejorar aspectos como la distribución de carga lectiva de los alumnos, distribución de trabajos y otra serie de pruebas parciales, etc.

En la Memoria de Verificación se propone la extinción del título de Ingeniero Industrial, garantizando los derechos de los estudiantes afectados y facilitando la incorporación de los mismos a los planes nuevos.

Se valora favorablemente la puesta en marcha del programa mentor en el que estudiante de últimos cursos realizan charlas periódicas donde se orienta, sobre diversos temas de interés, a los estudiantes de primer curso.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*
- *La institución garantiza que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La información pública del título se considera adecuada y actualizada al igual que la estructura de la página web. La información relevante para los distintos grupos de interés es clara y completa y se encuentra en la web de la Universidad de manera fácil e intuitiva, en concreto dentro de la oferta formativa, se accede la información general de cada uno de los grados.

Se han seguido las recomendaciones de los informes externos de ACSUCYL poniendo a disposición pública en la web de la Universidad de Valladolid tanto las guías docentes de todas las asignaturas que se ofertan como la información relevante sobre el Sistema de Garantía Interno de Calidad, aspecto que se considera positivo. No obstante, se considera que debería quedar más claro qué asignaturas optativas no se ofertan ya que hay que deducirlo al buscar la guía docente de las mismas y se echan en falta datos sobre la empleabilidad de los egresados aunque dada la juventud del título, es justificable que aún no existan datos.

Igualmente se ha hecho un esfuerzo para que sean coherentes la página de la Universidad y la del centro, aunque en el momento de esta evaluación el calendario de exámenes aparece vacío en la página de la Universidad, mientras que sí aparece completo en la página del centro.

Los contenidos de las guías docentes son públicas, incluidas las prácticas externas y el trabajo fin de grado, y están accesibles desde la página web del título. Sin embargo, en la guía de las prácticas externas se echa en falta un enlace al reglamento y procedimiento de adjudicación de las mismas.

Asimismo se realizan actividades encaminadas a la difusión de la información acerca de los estudios ofertados como visitas a institutos y jornada de puertas abiertas.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.*
- *Documentación del SIGC sobre los procedimientos de evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
 - *la inserción laboral de los graduados*
 - *el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
 - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión.- el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
 - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión*

- El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.
- El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El SIGC garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre la satisfacción de los grupos de interés. También facilita el seguimiento del título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora a partir del análisis de datos objetivos. Se valora positivamente la labor del Gabinete de Estudios y Evaluación que provee al Título de estos datos de manera sistemática.

Además, se dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado, de las prácticas externas y de los programas de movilidad o para atender a las sugerencias y reclamaciones.

Se han puesto en marcha los procedimientos establecidos en el SGIC en cuanto a las encuestas a realizar a los diferentes grupos de interés. En concreto se dispone de resultados relativos a:

- Satisfacción de estudiantes en relación con el programa de formación y a las prácticas externas.
- Satisfacción de PDI en relación con el programa de formativo.
- Profesionales externos en relación con el programa de formación.
- Se dispone de resultados sobre la valoración de los motivos de abandono de los estudiantes.
- En cuanto a la satisfacción del PAS se ha realizado una encuesta piloto y se está planificando una encuesta relacionada con el clima laboral.

Están pendientes de aplicar algunas encuestas como: Egresados en relación con expectativas y situación profesional y satisfacción con los estudios realizados.

No existe datos sobre resultados de encuestas a empleadores aunque se valora positivamente la puesta en marcha de un proyecto para recoger su opinión a través de las empresas receptoras de prácticas de estudiantes.

El centro donde se imparte la titulación dispone de un Sistema Interno de Garantía de Calidad cuyo diseño está certificado en la convocatoria 2007 de AUDIT. A pesar de ello, posteriormente se desplegaron e implementaron principalmente los procedimientos del SGIC de la Universidad y en las posteriores modificaciones de las titulaciones se adoptó el SGIC de la Universidad como el propio.

El centro dispone de un procedimiento para la recogida de sugerencias y reclamaciones, con la figura del Subdirector de Acreditación y Calidad como responsable de la recepción y evaluación de las mismas (hay contabilizado hasta la realización del informe 71 sugerencias-reclamaciones).

Los informes de seguimiento presentan un detalle relevante de resultados y de acciones de mejora que pone de manifiesto la utilidad de los mismos para la valoración del funcionamiento del título.

Se puede considerar que la implantación del SIGC presenta un nivel de madurez adecuado al desarrollo del título.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- *Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- *Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El programa de implantación se ha llevado a cabo de acuerdo a la Memoria de Verificación.

El Comité de Título ha ido evaluando internamente cada curso académico el grado de cumplimiento de los diferentes aspectos de la implantación y ha propuesto acciones de mejora recogidas en los autoinformes de seguimiento que se consideran adecuadas.

Sin embargo existen acciones de mejora que se repiten sucesivamente sin concluirse: publicación del informe de seguimiento, confección del calendario de prácticas, fomento de las tutorías y mejora de la información de movilidad. De igual forma los indicadores señalados en estas acciones de mejora son demasiado genéricos lo que dificulta su análisis.

Por otro lado, se reiteran debilidades para las que no hay acciones de mejora como la falta de reconocimiento por parte de la Universidad para los componentes de los Comités de Título y el estado de las aulas de docencia.

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- *El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.*
- *El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El profesorado implicado en la docencia del Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales tiene la cualificación suficiente para garantizar la formación adecuada de los estudiantes. La disponibilidad de profesorado se considera suficiente para la impartición del Título, especialmente con relación al moderado número de estudiantes. La experiencia docente es amplia al igual que la investigadora aunque la forma de presentar la información sobre sexenios no permite un análisis pormenorizado. También se ha echado de menos la experiencia profesional de los docentes aunque se ha informado de la existencia de proyectos con empresas de los que dispone este centro.

Se recomienda incrementar el % de doctores y la investigación de los profesores de la categoría de Titulares de Escuela Universitaria.

En la memoria de verificación no se asumían compromisos de contratación de profesorado ni de mejora de cualificación por lo que se considera positivo el refuerzo realizado a través de la puesta en marcha de programas de dotación de Profesores Ayudantes Doctores, contratos Pre Doctorales con fondos propios, contratos Post Doctorales, para unidades docentes con baja consolidación de profesorado y para las unidades con mayor índice de envejecimiento.

La Universidad realiza una oferta de actividades formativas para el profesorado que se consideran suficientes para su actualización y mejora de la actividad docente. Sin embargo se recomienda analizar las causas de la baja participación del profesorado en estas acciones formativas.

Respecto a la participación de los profesores en proyectos de innovación se valora como correcta aunque a la vista de los datos aportados en el autoinforme no parece adecuado calificarla como de ?tendencia ascendente?.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- *Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.*
- *Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.*
- *El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.*
- *En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo y los recursos materiales de los que dispone la titulación están compartidos con otras titulaciones del centro y se consideran suficientes y adecuados. En la memoria de verificación no se adquirían nuevos compromisos ni respecto al personal de apoyo ni a los recursos materiales.

La mejora de la cualificación del personal de apoyo se lleva a cabo mediante la oferta de cursos de formación que se considera suficiente. Existe una oferta amplia de actividades de orientación en distintos ámbitos: tutorías, movilidad internacional, prácticas en empresa y empleo, que se consideran adecuadas para apoyar el proceso de aprendizaje.

La valoración de los estudiantes con respecto a los recursos disponibles es media y la de los profesores elevada. Aunque han existido problemas puntuales por el traslado de los estudiantes entre diferentes sedes, la situación se espera que mejore con la entrada en servicio del nuevo edificio, lo que se considera positivo. Igualmente tienen una valoración favorable las distintas mejoras que se han realizado y están realizando en las instalaciones (construcción de un nuevo edificio) para adaptarlas al nuevo contexto docente del EEES.

III. RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.*
- *Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración adecuada de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.*
- *Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.*
- *Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los aspectos recogidos en este apartado se cumplen de forma suficiente a la vista de los datos y evidencias aportadas.

Los mecanismos de comprobación de la consecución de las competencias definidas en la Memoria de Verificación por parte de los estudiantes se regulan en el Reglamento de Ordenación Académica de la Universidad. Se incluyen los aspectos relacionados con la organización docente, y se presta especial atención a las guías docentes, tanto en el hecho de que se ajusten a la memoria verificada como que aporten al estudiante una información completa, lo que se considera positivo. La comisión del título y la estructura de coordinación se responsabilizan de comprobar que exista una adecuada distribución de las competencias entre materias/asignaturas y que estas sean evaluadas. Se dispone de un completo sistema para obtener información acerca del éxito de las pruebas evaluadoras, donde se contrasta el nivel de aprendizaje por parte del alumnado, a través de entregables, prácticas, seminarios, exámenes, y demás.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes, los resultados de aprendizaje y los sistemas de evaluación, están descritos en las guías docentes, y son los habituales en este tipo de titulaciones.

El sistema de evaluación es variado según las asignaturas, lo que se considera razonable, combinando las valoraciones de las diversas actividades formativas. Se considera positivo que las encuestas realizadas a los estudiantes muestren satisfacción con el sistema de evaluación.

Teniendo en cuenta la información aportada de las asignaturas, se puede inferir que las competencias específicas se evalúan adecuadamente. Sin embargo, no está tan claro cómo se evalúan las competencias generales, ya que aparecen en la memoria por materias, no por asignaturas como en el caso de Matemáticas-Estadística. De las otras dos asignaturas sí aparece detallado y se evalúan correctamente. Así, en Ingeniería Térmica la competencia CG9 (trabajo en equipo) se evalúa en las prácticas ya que son en grupos. Con referencia a este punto, el grupo de 5 personas parece demasiado grande y aunque sea positivo para entrenar la competencia del trabajo en equipo, puede dificultar la adquisición de las competencias específicas.

Aunque no hay datos de la opinión de los empleadores, se valoran de forma positiva los resultados de los TFG y de las asignaturas de la Materia Prácticas Externas. No obstante y aunque está mejorando se considera reducido el número de alumnos que realiza prácticas en empresa.

Las pruebas de evaluación proporcionadas indican que el nivel exigido se corresponde

adecuadamente con el nivel 2 del MECES.

La Universidad no ha mostrado evidencias de las conclusiones alcanzadas en la aplicación de los mecanismos comprometidos en la memoria de verificación para valorar de forma global el progreso y los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes. El análisis de la comparativa entre resultados previstos y resultados alcanzados debe ser la base para identificar acciones de mejora para el título.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.
- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El resultado de los indicadores son peores que los previstos en la memoria de verificación, aunque se pueden considerar similares a los que se obtienen en titulaciones afines en el campo de la ingeniería.

individualmente, la tasa de rendimiento es baja más allá del carácter generalista de la ingeniería industrial y en comparación con otras ingenierías. Al analizarla conjuntamente con la tasa de eficiencia se generan dudas sobre la coherencia de ambas.

Sobre la tasa de graduación, parece razonable esperar más algunos años más para obtener resultados más fiables y menos sesgados por el la puesta en marcha de la titulación y la adaptación de estudiantes desde el título extinguido. La evaluación de la titulación en un período transitorio no permite establecer conclusiones significativas.

Respecto a la tasa de éxito tiene un valor razonable para esta titulación pero la tasa de abandono en primer curso superó el 25% previsto en la memoria de verificación. Se recomienda analizar las causas que han provocado la baja tasa de rendimiento y la alta tasa de abandono, así como emprender acciones de mejora que modifiquen estos indicadores. En este sentido, durante la visita se ha puesto de manifiesto que los estudiantes pasan de una titulación a otra en los primeros cursos con asignaturas comunes, para evitar pagar el coste de segundas y sucesivas matrículas, produciendo un efecto engañoso en los indicadores ya que finalmente vuelven al título. Se recomienda analizar estos hechos por parte de la Universidad y proponer posibles soluciones.

Una titulación con un volumen de alumnado tan "reducido" debería permitir un nivel de seguimiento tal que se facilitase su óptimo rendimiento, y que la evolución de los indicadores del título reflejasen el aumento en la calidad de todos los aspectos relevantes del mismo.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.

Valoración global del subcriterio: No procede / Sin información suficiente

Justificación de la valoración:

Según la memoria de verificación es el Gabinete de Estudios y Evaluación de la Universidad es el responsable del análisis de inserción laboral y se tiene establecido el periodo de dos años desde la primera promoción para la recogida de datos, por lo que no se disponen de ningún dato para realizar un análisis en la actualidad. Durante la visita se ha puesto de manifiesto que parece haber una buena inserción laboral de los egresados pero no se han aportado datos concretos.

No obstante, el número de egresados durante el periodo de tiempo considerado en el presente autoinforme ha sido únicamente de 16.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El Gabinete de Estudios y Evaluación de la Universidad es la unidad técnica que gestiona el Sistema de Garantía de Calidad y proporciona los datos acerca de las encuestas de satisfacción a los distintos grupos de interés.

El nivel de participación y satisfacción de los estudiantes es elevado (entre 6 y 7 sobre 10) salvo en la apreciación del Plan de estudios que es inferior (entre 5 y 6). Estos últimos datos son demasiado bajos y convendría reflexionar acerca de ellos proponiendo acciones de mejora. Los profesores muestran en general un nivel de satisfacción más elevado que los estudiantes (entre 6 y 8).

Durante la visita los estudiantes han mostrado una satisfacción elevada con el título que les resulta asequible siempre y cuando dediquen un tiempo significativo a su estudio. Los profesores se manifiestan muy satisfechos con los estudiantes, indicando que tienen un nivel superior al de otras titulaciones de ingeniería de la Universidad.

Sigue pendiente el realizar encuestas de satisfacción al PAS del centro en el que se imparte el grado, aunque se ha puesto en marcha una experiencia piloto. Tampoco se han realizado encuestas a empleadores y egresados dada la juventud de la titulación.

El Comité de Titulación, a través de los autoinformes de seguimiento, establece periódicamente acciones de mejora orientadas a conseguir una mayor satisfacción de los agentes implicados en el Título. Como viene reflejado en los autoinformes de seguimiento se han emprendido algunas medidas para mejorar la satisfacción de los distintos colectivos como, por ejemplo, la publicación de calendarios de actividades de evaluación. Otras acciones de mejora son más difíciles de emprender como son aquellas relacionadas con las características de las aulas de docencia.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar:

- Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad
- Los resultados sobre la movilidad son adecuados a las características y previsiones del mismo, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El centro potencia la movilidad en el Título y participa en programas y convenios bilaterales internacionales de movilidad e intercambio de carácter organizado, tanto de estudiantes como de profesores. Existen en total 19 Universidades/Centros con las se tiene convenios adecuados al GITI, lo que se considera razonable dado el carácter generalista del título. El centro participa también en el Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles (SICUE), que está dirigido al intercambio de estudiantes con centros nacionales.

Sin embargo, los resultados en los cursos analizados 2013/2014 y 20142/2015 no han sido buenos ya que no ha habido estudiantes en movilidad Erasmus o Sicue durante los mencionados cursos. Este hecho puede deberse a los requisitos establecidos restringen excesivamente el acceso de los estudiantes. Se recomienda analizar detalladamente esta problemática y proponer modificaciones en las normativas como la de TFG para favorecer la participación de alumnos en actividades de movilidad. La percepción de los estudiantes acerca de la oferta de movilidad es positiva.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Aspectos considerados:

- Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos
- Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.

El Plan de Mejora recoge las fortalezas y debilidades que los propios responsables del Título observan en el mismo. El informe es autocrítico e identifica los puntos positivos y aquellos que necesitan mejorar.

Como aspecto cuestionable, se debe establecer una mayor concreción tanto en las acciones de mejora planteadas como en los indicadores establecidos para su seguimiento.

Por ejemplo, se pretende fomentar la movilidad que ha sido prácticamente nula y sin embargo no se indica cómo se va a proceder. Esta falta de interés por las actividades de movilidad probablemente esté relacionada con la dificultad para superar los créditos necesarios, por lo que es dicho problema el que debe atajarse.

Además, se echan en falta acciones para impulsar la participación del profesorado en acciones de formación e innovación y aunque parece haber intención de realizar encuestas al PAS, esto se debe hacer constar como acción de mejora necesaria.

Se recomienda emprender acciones para la mejora de los indicadores de la titulación y para mejorar la coordinación de contenidos de asignaturas.

Igualmente se recomienda plantear acciones estratégicas a medio largo-plazo para diferenciar este grado de otros similares de su entorno, bien mediante la obtención de sellos como EUR-ACE, bien mediante la coordinación de las titulaciones a nivel suprarregional y también mediante la especialización en procesos de fabricación concretos con alto grado de investigación y desarrollo, permitiendo al alumnado la innovación y desarrollo de sus propios proyectos.

Firmado:

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized, overlapping loops and lines, positioned at the top center of the page.

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones